

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

Res. H. N

1176/25

SALTA,

08 AGO 2025

Expte. N.º 4.139/2025

VISTO:

El pedido realizado por la Dra. Irene LOPEZ, directora del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, por el cual solicita el **reconocimiento de gastos de pasajes aéreos, al Dr. Gonzalo ZUBIA**, en el marco del dictado del seminario "Actualización Sociotécnica y Comunicacional en Procesos Culturales del Presente" correspondiente al Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, a llevarse a cabo los días 22, 23, 29 y 30 de agosto del cte. año. Res H. N° 975/25; y

CONSIDERANDO

QUE el seminario mencionado fue implementado mediante la Res. H. N° 975/25;

QUE a tal efecto se presenta la factura B 00003-00013621, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$448.675,00), emitida por la firma ABACO Servicios de Viaje, de Elías Pablo, correspondiente a los pasajes Buenos Aires-Salta-Buenos Aires, debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente;

QUE el Secretario de Investigación y Posgrado, da el visto bueno y autoriza los pagos solicitados, con imputación a los Fondos del Programa de Doctorados – segunda etapa;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

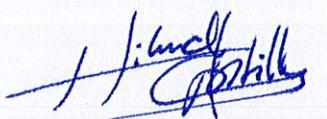
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

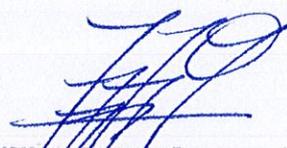
ARTICULO 1º.- APROBAR el pago efectuado a la firma ABACO Servicios de viaje de ELIAS PABLO, CUIT N° 20-14708962-8 por la suma total de **PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$448.675,00)**, correspondiente a gastos de pasajes para el Dr. Gonzalo ZUBIA por el trayecto BS.AS-SALTA- BSAS, por el dictado del seminario "Actualización Sociotécnica y Comunicacional en Procesos Culturales del Presente". -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos a la partida **Programa de Doctorados – segunda etapa (S. Sub.Unidad.027-006-030)**. -

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.
cjc/Jae. -


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa